COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 87/2018 "ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO VARIOS (ARTICULOS DE FERRETERIA) DAF 311"CON ID N° 343.979.

INFORME COMITE DE EVALUACION

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, siendo las 08:00 horas del día diez y siete de octubre del año dos mil diez y ocho, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrados por Orden Particular del COMFAER N° 687 de fecha cuatro de octubre del corriente año; dicha comisión está presidida por el **TTE 1° AVL MIGUEL JESUS LEZCANO CABALLERO**, Presidente del Comité de Evaluación, con asistencia de los siguientes miembros: **SA TEC SERGIO RAMON BARRUTIA PORTILLO y el S1° AVC JOSÉ ISIDRO VECCA ALVARENGA,** a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de verificación, evaluación de la única oferta presentada en el proceso de la Contratación Directa N° 87/2018 **"ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO VARIOS (ARTICULOS DE FERRETERIA) DAF 311" CON ID N° 343.979.**

Se inicia el acto con palabras de apertura del **TTE 1° AVL MIGUEL JESUS LEZCANO CABALLERO** y se procede a la verificación, evaluación y análisis de la propuesta presentada, de la solvencia, reputación y recursos de los oferentes para el fiel cumplimiento en tiempo y forma de las provisiones y el ajuste de las ofertas a las especificaciones técnicas previstas en la Carta de Invitación.

Así mismo se expone en este documento la calificación de la oferta y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar la misma.

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art. 64 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. En tal sentido se anexa a este informe los siguientes documentos:

- Acta de Apertura de Ofertas
- Cuadro Comparativo de Ofertas
- Ejemplar de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas

I. ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de la oferta con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).

N°	Empresa	Declaración Jurada Art. 40 ley 2.051/03 Firmado y Aclarado	Formulario de Ofertas, Planilla de precios firmado y Completado	Poder Suficiente del Firmante	Garantía de Mantenimiento de Ofertas
1	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	FERRETERIA COMERCIAL ÑANDU	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	COVA DE JUAN RODRIGUEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De conformidad a la Carta de Invitación de la presente Contratación Directa, se constata que los oferentes: **EMPORIO FERRETERIA S.R.L., FERRETERIA COMERCIAL ÑANDU y COVA DE JUAN RODRIGUEZ,** reúnen los requisitos en cuanto a la presentación de documentos básicos de carácter sustancial y están calificadas para ser evaluadas; por tanto, se concluye que: **"CUMPLEN".**

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 87/2018 "ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO VARIOS (ARTICULOS DE FERRETERIA) DAF 311"CON ID N° 343.979.

Acto seguido se procede a verificar el Acta de Apertura de Ofertas en la cual no se constatan observaciones.

En prosecución del acto el Comité de Evaluación trae a colación el Art. 61 del decreto reglamentario 21.909/03, **Método de Evaluación**, que versa cuanto sigue "Para los efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación;

3. ***Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.".***

En tal sentido se tiene al oferente **FERRETERIA COMERCIAL ÑANDU**, como la oferta que cotiza el precio más bajo el cual será sometido a la evaluación pormenorizada.

De igual modo se procede a la evaluación de las documentaciones de carácter formal, requeridas en la Carta de Invitación del presente proceso;

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	FERRETERIA COMERCIAL ÑANDU
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas

No se realiza verificación de documentaciones por no contar con Oferentes que pertenezcan a este tipo de personería.

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio

No se realiza verificación de documentaciones por no contar con Oferentes que pertenezcan a este tipo de personería.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 87/2018 "ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO VARIOS (ARTICULOS DE FERRETERIA) DAF 311"CON ID N° 343.979.

V. Otros documentos.	FERRETERIA COMERCIAL ÑANDU
Balance de los dos años 2016 y 2017. Tener en cuenta la Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha ***"Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta".*** **Los Balances General deberán ser originales o copias autenticadas por escribanía.**	CUMPLE
Se requiere que la empresa tenga al menos dos años (2016 y 2017) de experiencia en la provisión de Adquisición de Bienes de Consumo Varios - DAF 311, *con Instituciones Públicas y/o Privadas. La experiencia se acreditará mediante fotocopias de contratos, facturas o certificaciones emitidas por instituciones públicas y/o privadas que hayan contratado con el Oferente, podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumandos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2016 y 2017. Anexo E.*	CUMPLE
Certificado de Origen del bien/ servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.***	NO PRESENTA

De conformidad a la Carta Invitación de la Contratación Directa N° 87/2018 **"ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO VARIOS (ARTICULOS DE FERRETERIA) DAF 311",** la oferta del oferente **FERRETERIA COMERCIAL ÑANDU**, reúne los requisitos y está califica para ser evaluada; por tanto, se concluye que: **"CUMPLE"**.

I. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Capacidad Legal, Capacidad Financiera y Experiencia).

CRITERIO DE CALIFICACIÓN

Conforme se establece en la Carta de Invitación, se procede a calificar las ofertas utilizando como parámetros los siguientes requisitos: Capacidad legal *(documentos legales)*, Capacidad financiera *(situación financiera)* y experiencia en el ramo.

a.) Capacidad Legal

Dando cumplimiento a lo prescripto en el Numeral 1°, del Decreto 849/2015, de fecha 27 de marzo de 2015, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se destaca que se ha verificado las Prohibiciones de los Incs "a" y "b" del Artículo 40 y se procede a evaluar de la siguiente manera:

CRITERIO	NOMBRE Y APELLIDO DEL OFERENTE	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03	**Oferente:** COMERCIAL ÑANDU **Representantes:** - Marciano Ariel Espínola López con C.I. N° 2.338.119	SATISFACTORIO	CUMPLE
Verificación en los registros de Personal del Comando de la Fuerza Aérea para detectar si el oferente o sus representantes se hayan comprendido en las prohibiciones de los Incs a y b del Art. 40	**Oferente:** COMERCIAL ÑANDU **Representantes:** - Marciano Ariel Espínola López con C.I. N° 2.338.119	SATISFACTORIO "No registra datos"	CUMPLE

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 87/2018 "ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO VARIOS (ARTICULOS DE FERRETERIA) DAF 311"CON ID N° 343.979.

Verificación en el registro de datos abiertos **https://www.documentos.gov.py/simple/tramites,** si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH.	**Oferente:** COMERCIAL ÑANDU **Representantes:** - Marciano Ariel Espínola López con C.I. N° 2.338.119	SATISFACTORIO "No registra datos"	CUMPLE

En tal sentido se observa que el oferente **FERRETERIA COMERCIAL ÑANDU,** reúne los requisitos y está calificado para ser evaluado; por tanto, se concluye que: **"CUMPLE".**

b.) Análisis de los Precios Ofertados

Dando cumplimiento a lo establecido en este punto de la Carta de Invitación del presente llamado se verifica que:

El oferente **FERRETERIA COMERCIAL ÑANDU**, cotiza todos los ítems dentro de los parámetros establecidos en la Carta de Invitación.

Por lo expuesto precedentemente se constata que el oferente **FERRETERIA COMERCIAL ÑANDU**, reúne los requisitos y está calificado para ser evaluado; por tanto, se concluye que: **"CUMPLE".**

c.) Capacidad Financiera

En el análisis inherente a este punto se verifican los ratios financieros conforme se detalla a continuación:

FERRETERIA COMERCIAL ÑANDU

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente) (Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.017	2.016	2.017	2.016		
ACTIVO CORRIENTE	902.483.127	939.924.057	541,1	19,0	280,0	Pasa
PASIVO CORRIENTE	1.667.986	49.436.417				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total) (No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.017	2.016	2.017	2.016		
TOTAL DE ACTIVOS	902.483.127	939.924.057	0,00	0,05	0,03	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	1.667.986	49.436.714				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 87/2018 "ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO VARIOS (ARTICULOS DE FERRETERIA) DAF 311"CON ID N° 343.979.

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.017	2.016	2.017	2.016		
CAPITAL	890.000.000	789.314.482	0,01	0,02	0,01	Pasa
UTILIDAD	10.327.501	13.206.199				

OBS: La firma **FERRETERIA COMERCIAL ÑANDU** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

d.) Capacidad técnica NO APLICA

e.) Experiencia

En este punto se observa que el Oferente: **FERRETERIA COMERCIAL ÑANDU**, presenta todas las evidencias documentadas que demuestren su experiencia *en la provisión de* Adquisición de Bienes de Consumo Varios, conforme a lo solicitado en la Carta de Invitación, por lo que se concluye que el mencionado oferente **"CUMPLE"**.

III. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por **"TOTAL"**, conforme se establece en la Carta de Invitación.

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

IV. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto N° 21.909/03.

En este estado se pone a conocimiento que la oferta cotizada con el precio más bajo es presentada por el oferente **FERRETERIA COMERCIAL ÑANDU,** quien cumple con todas las Especificaciones Técnicas requeridas en la Carta de Invitación del presente Llamado.

V. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

- **ADJUDICAR:** basado en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", al oferente **FERRETERIA COMERCIAL ÑANDU**, la presente Contratación Directa N° 87/2018 **"ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO VARIOS (ARTICULOS DE FERRETERIA) DAF 311"**, conforme se detalla a continuación;

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 87/2018 "ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO VARIOS (ARTICULOS DE FERRETERIA) DAF 311"CON ID N° 343.979.

COMERCIAL ÑANDU								
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Machete	Unidad	UNIDAD	30	CORNETA	COLOMBIANO	27.200	816.000
2	Pala de punta	Unidad	UNIDAD	30	BRITEZ	NACIONAL	35.585	1.067.550
3	Pala media luna	Unidad	UNIDAD	30	BRITEZ	NACIONAL	35.585	1.067.550
4	Pala ancha	Unidad	UNIDAD	30	BRITEZ	NACIONAL	35.585	1.067.550
5	Martillo pata de cabra	Unidad	UNIDAD	20	GB	CHINA	20.500	410.000
6	Azada tamaño grande	Unidad	UNIDAD	20	TRAMONTINA	BRASIL	25.465	509.300
7	Martillo tipo mazo mediano	Unidad	UNIDAD	20	GB	CHINA	22.110	442.200
8	Rastrillo	Unidad	UNIDAD	50	GB	CHINA	22.110	1.105.500
9	Cinta metrica de metal	Unidad	UNIDAD	15	GENERAL	CHINA	11.245	168.675
10	Llave combinada de cromo vanadio	Unidad	UNIDAD	20	GB	CHINA	106.000	2.120.000
11	Tenaza de corte	Unidad	UNIDAD	15	TRAMONTINA	BRASIL	30.327	454.905
12	Lentes o gafas protectoras	Unidad	UNIDAD	50	NORTON	BRASIL	9.180	459.000
13	Pinza universal	Unidad	UNIDAD	20	GB	CHINA	23.375	467.500
14	Tarraja manual	Unidad	UNIDAD	15	MEIKON	BRASIL	85.000	1.275.000
15	Llave de tubo T deslizante	Unidad	UNIDAD	10	GENERAL	CHINA	131.500	1.315.000
16	Alicate Universal	Unidad	UNIDAD	16	GB	CHINA	23.139	370.224
17	Juego de Destornilladores	Unidad	UNIDAD	15	TRAMONTINA	BRASIL	71.000	1.065.000
18	Destornillador busca polo	Unidad	UNIDAD	20	GENERAL	CHINA	5.432	108.640
19	Marco para sierra	Unidad	UNIDAD	12	STANFORD	CHINA	15.642	187.704
20	Hoja de sierra	Unidad	UNIDAD	12	BAHCO	ARGENTINA	4.398	52.776
21	Foice	Unidad	UNIDAD	20	RAMADA	BRASIL	28.500	570.000
22	Cuchara albanil	Unidad	UNIDAD	20	OPTIMA	CHINA	13.832	276.640
23	Pinza punta fina	Unidad	UNIDAD	15	GB	CHINA	24.431	366.465
24	Pinza de corte	Unidad	UNIDAD	15	GB	CHINA	17.875	268.125
25	Manguera para riego de plastico	Unidad	UNIDAD	20	PAI PUKU	NACIONAL	41.756	835.120
26	Balde albañil	Unidad	UNIDAD	25	ARANDU	NACIONAL	7.629	190.725
27	Lima afiladora triangular	Unidad	UNIDAD	15	BELLOTA	BRASIL	8.921	133.815
28	Lima redonda	Unidad	UNIDAD	14	BELLOTA	BRASIL	12.930	181.020
29	Escoba de jardín	Unidad	UNIDAD	50	TRAMONTINA	BRASIL	21.500	1.075.000
30	Fumigador portatil	Unidad	UNIDAD	10	DI	CHINA	215.000	2.150.000
31	Remachadora reforzada	Unidad	UNIDAD	5	FACSY	CHINA	38.516	192.580
32	Hilo para desmalezadora	Unidad	UNIDAD	50	GRILLON	ARGENTINA	117.500	5.875.000
33	Arnes de seguridad	Unidad	UNIDAD	20	CARBURUDUN	BRASIL	115.000	2.300.000
34	Guante de cuero	Unidad	UNIDAD	15	GENERAL	CHINA	21.500	322.500
35	Casco de plastico	Unidad	UNIDAD	15	OPTIMA	CHINA	14.605	219.075
36	Pico para excavacion	Unidad	UNIDAD	15	TRAMONTINA	BRASIL	49.390	740.850
37	Mecha de acero para hierro	Unidad	UNIDAD	15	IRWIN	BRASIL	80.000	1.200.000

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 87/2018 "ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO VARIOS (ARTICULOS DE FERRETERIA) DAF 311"CON ID N° 343.979.

38	Mecha para madera	Unidad	UNIDAD	15	PROFIEL	CHINA	50.930	763.950
39	Cincel plano	Unidad	UNIDAD	15	GB	CHINA	16.803	252.045
40	Pinza de fuerza	Unidad Internacional	UNIDAD	15	PROFIEL	CHINA	24.041	360.615
41	Prensa de mano	Unidad	UNIDAD	10	PROFIEL	CHINA	195.047	1.950.470
42	Tijera de podar grande	Unidad	UNIDAD	20	TRAMONTINA	BRASIL	21.461	429.220
43	Carretilla de metal	Unidad	UNIDAD	6	TRAMONTINA	BRASIL	265.000	1.590.000
44	Serrucho standar para carpinteria	Unidad	UNIDAD	15	ECOVILLE	CHINA	37.000	555.000
45	Serrucho standar para carpinteria	Unidad	UNIDAD	15	ECOVILLE	CHINA	29.000	435.000
46	Serrucho standar para carpinteria	Unidad	UNIDAD	15	ECOVILLE	CHINA	23.600	354.000
TOTAL								**38.117.289**

El monto total Adjudicado al oferente **FERRETERIA COMERCIAL ÑANDU** es de Gs. **38.117.289 (Guaraníes treinta y ocho millones ciento diez y siete mil dos cientos ochenta y nueve)**.

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 del Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:00 horas del día diez y siete de octubre del año dos mil diez y ocho, suscribiendo el presente Informe.

JOSÉ ISIDRO VECCA ALVARENGA
S1° AVC – MIEMBRO C. EVALUACION

SERGIO RAMON BARRUTIA PORTILLO
SA° TEC – MIEMBRO C. EVALUACION

MIGUEL JESUS LEZCANO CABALLERO
TTE 1° AVL – PDTE C. EVALUACION